



MARIBEL LOAIZA BRAVO

ABOGADA

Mpio

Señor

PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS -REPARTO-
Pereira - Risaralda

Referencia: SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL
Convocante: LUIS FREDY CARRILLO GIRALDO
Convocado: MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION
MUNICIPAL

MARIBEL LOAIZA BRAVO, mayor de edad, vecina de Pereira Risaralda, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 42.118.228 de Pereira, abogada titulada, con Tarjeta Profesional Nro. 195.844 del C.S de la J., en mi calidad de apoderada del señor **LUIS FREDY CARRILLO GIRALDO** igualmente mayor de edad, vecino de Pereira Risaralda, conforme al poder a mi otorgado, me permito respetuosamente solicitarle se sirva señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de **AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL**, en los términos de la Ley 640 de 2001 y la Ley 1285 de 2009, con citación al **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL -**, Entidades de Derecho Público, representadas legalmente por señor **ALCALDE MUNICIPAL**, doctor **ENRIQUE VASQUEZ ZULETA**, La **SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, doctora **PATRICIA CASTAÑEDA PAZ**, o quien haga sus veces al momento de la notificación, para lo cual expongo lo siguiente:

HECHOS

PRIMERO: Mi poderdante laboro para el Municipio de Pereira en la Secretaria de Educación, desde el 1 de noviembre de 2007 hasta 31 de diciembre de 2014.

SEGUNDO: Mi procurado se desempeñó como conserje (celador) en la Institución Educativa **MANOS UNIDAS**, del Municipio de Pereira, donde los objetos y alcances de los contratos suscritos entre el **MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION Y EL SEÑOR FREDY CARRILLO**, determinan sus funciones, las cuales consistían en realizar actividades que hacen notoria la subordinación a la que estaba sujeto mi mandante y de las que se puede mencionar:

- 1.- Cumplir jornada laboral legalmente establecida. (7:00 a.m. a 7:00 p.m. y de 7:00 p.m a 7:00 a.m).
- 2.- Controlar la entrada y salida de personas, vehículos y objetos del plantel educativo.



MARIBEL LOAIZA BRAVO

ABOGADA

- 3.- Custodiar y cuidar las áreas de la Institución Educativa que se le haya asignado.
- 4.- Cumplir los turnos de portería que se le asignaran y en coordinación con el Rector.
- 5.- Estar atento en la prevención y control de situaciones de emergencia.
- 6.- Velar por el mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes del establecimiento educativo en razón de la vigilancia que le haya sido asignada.
- 7.- Consignar en un registro de control las anomalías detectadas durante su turno e informar sobre los mismos.

TERCERO: El valor del salario mensual devengando fue el siguiente

Salario 2007	\$ 766.500
Salario 2008	\$ 817.166
Salario 2009	\$ 886.625
Salario 2010	\$ 930.000
Salario 2011	\$ 1.058.949
Salario 2012	\$ 1.095.000
Salario 2013	\$ 1.134.460
Salario 2014	\$ 1.134.460

CUARTO: El último salario devengado por mi poderdante fue la suma de \$ 1.134.460, sobre los cuales se hacían las retenciones de ley.

QUINTO: EL MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - cuenta con personal administrativo de planta por nombramiento, quienes cumplen funciones similares a las de mi mandante, la gran diferencia radica en que mientras el personal administrativo de planta por nombramiento tiene derecho a todas las prestaciones sociales de ley, mi mandante cumpliendo las mismas funciones de dicho personal, es vinculado por la Administración Municipal - Secretaría de Educación Municipal - a través de órdenes de prestación de servicios

SEXTO: Para demostrar una vez más la subordinación de mi poderdante, allego copia de la circular No. 07 de 2006, fechada marzo 01 de 2006 y firmada y enviada por el Secretario de Educación Municipal de esa anualidad ALVARO ARTIAS VELEZ, donde habla entre otras que tiene superior inmediato, la jornada en domingos etc.



MARIBEL LOAIZA BRAVO

ABOGADA

- 1.- Copia de la Reclamación Administrativa, dirigida al MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL -, radicado r - 514 del 8 de enero de 2015
- 2.- Respuesta de la Reclamación Administrativa del MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL radicado 1084 de fecha 20 de enero de 2015.
- 3.- Copias simples de los contratos suscritos entre la convocante y la ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
- 4.- Circular No 08 del 22 de enero de 2013 de la Secretaría de Educación Municipal.
- 6.- Copias de las minutas de los años donde se evidencia la hora entrada y hora de salida del demandante, con el fin de solicitar el reconocimiento de las horas extras diurnas y nocturnas, recargos nocturnos, festivos y dominicales.

COMPETENCIA

Es competente usted señor Procurador Delegado en Asuntos Administrativos de Risaralda para conocer de la presente petición por el lugar donde se prestó el servicio y por el domicilio de la entidad territorial convocada y por tratarse de asuntos administrativos que eventualmente generarían controversias de conocimiento de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ESTIMACION RAZONADA DE LA CUANTIA

Se estima que la cuantía razonada de las PRETENSIONES que El MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION -, debe cancelar a la convocante la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000).

DECLARACION JURAMENTADA

En mi condición de apoderada judicial de la parte convocante y por informaciones de ésta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que sobre los mismos hechos y pretensiones, no se han presentado demandas o solicitud de CONCILIACION PREJUDICIAL alguna, en contra de la convocada.

ANEXOS



MARIBEL LOAIZA BRAVO
ABOGADA

Me permito acompañar los siguientes:

Poder legalmente conferido por la convocante

Relación de los documentos señalados como prueba

Copia de solicitud para el archivo del despacho

Copia de la petición de Conciliación, previamente enviada al Convocado MUNICIPIO DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, con constancia de recibido.

NOTIFICACIONES

EL CONVOCANTE: M 11 Casa 5 Ciudadela Tokio, teléfono 3127495122.

EL CONVOCADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE PEREIRA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, se localiza en CARRERA 7 entre calles 18 y 19 PALACIO municipal

LA APODERADA: MARIBEL LOAIZA BRAVO, recibo notificaciones en la Secretaría de su despacho o en mi oficina de abogada ubicada en la Calle 19 No 7 -75 oficina 311 edificio Braulio Londoño. Teléfono: 3242760 Celular: 3206761004.

Atentamente

MARIBEL LOAIZA BRAVO
C.U Nro. 42.110.228 de Pereira
T.P Nro. 195.844 del C.S de la J.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de febrero de 2015	Número de radicado:	13024
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-02-09 16:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIBEL LOAIZA BRAVO		
Descripción o asunto:	solicitud conciliacion	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

